



Nombre del alumno:

JESUS ANTONIO GARCIA SALVADOR

Nombre del profesor:

GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

Materia:

DILEMAS ETICOS Y TOMA DE DECISIONES

Nombre del trabajo:

PASIÓN POR EDUCAR

**Ensayo sobre la bioética en área de salud,
dilemas y toma de decisiones en el trato
médico-paciente**

Grado:

**MAESTRIA EN ADMINISTRACION EN SISTEMAS DE
SALUD**

Ensayo sobre la bioética en el área de la salud, dilemas y tomas de decisiones en el trato médico-paciente.

Los dilemas éticos trasciende desde la existencia y la conciencia del propio ser humano, yendo tan lejos como le sea posible, siempre se han visto implícito los valores que conforman a la persona frente a un dilema ético, debido al cuestionamiento de hacer lo correcto, recayendo una gran carga psicológica en el individuo que enfrenta dicho cuestionamiento. Desde mi perspectiva personal las únicas personas que no sienten esa carga psicológica, llámese culpa, ansiedad o carga de consciencia, ni se cuestionan sobre las decisiones que están a punto de tomar y son conscientes de que están haciendo las cosas que no son correctas, son personas que han lidiado previamente con los valores y convicciones que la conforman, muchas veces estas tomas de decisiones son impulsadas con buscar el beneficio propio, el placer o algo que les permita hacer más cómoda su sobrevivencia individual, rechazando los valores que alguna vez pudieron tener, claro en el concepto más ambiguo.

En el ámbito de la salud los dilemas éticos tienen una gran importancia, porque a partir de las decisiones que se toman pueden representar un riesgo para la vida de un paciente, integridad o confidencialidad sobre algún tema delicado referente a la salud del mismo, siempre es importante recordar la frase primum non nocere que se traduciría como lo primero es no hacer daño, pero conforme el tiempo ha avanzado y las nuevas tecnologías llenan el mundo actual podemos encontrarnos con temas delicados, como sería el aborto, la eutanasia que en algunos países o regiones es legal de cierta manera y bajo ciertas condiciones pero a pesar de ser legales ponen en una encrucijada a los profesionales de la salud, porque van más allá tocando temas psicológicos, holísticos y de derechos humanos. Durante el paso del tiempo se han tomado medidas para el ejercicio de la medicina, las cuales han servido de soporte ético, permanencia de la integridad del paciente y para ejercer una buena práctica médica.

La moral y la ética siempre se han cuestionado a través de los siglos, grandes filósofos han discutidos sobre el tema, pero en el área de la salud la bioética juega un papel importante por ser una rama de la filosofía, según Warren T. Reich es el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y de la salud, examinadas a la luz de los valores y de los principios morales. A pesar de que la salud es un derecho irrenunciable plasmado en la constitución mexicana no se ha logrado contar con la amplia cobertura, que siempre se ha tenido como objetivo en el territorio mexicano, en el marco legal se definieron

las bases para la cobertura de salud, tanto en los procesos, usuarios, responsables sanitarios, sus aplicaciones en el ejercicio de la profesión que tienen como enfoque la salud de los usuarios y de infraccionar la ley, serán acreedores a multas, sanciones e incluso la cárcel, hablando de manera legal.

El paciente en su completo uso de sus facultades mentales tiene el derecho de decidir sobre su persona referente a la atención médica, a esto se le denomina autonomía y al tener autonomía el paciente tiene derecho de conocer, elegir o incluso cambiar de médico, obtener una segunda opinión médica, no puede ser retenido en el hospital en contra de su voluntad al menos de que se trate de un caso legal o represente un riesgo a otras personas, tiene derecho a presentar quejas sobre el trato brindado, puede negarse o consentir alguna prueba, tratamiento, procedimiento médico en el cual se necesite la aprobación del paciente, también puede decidir ser donante de órganos, ser participante en algún ensayo o prueba clínica como sujeto de investigación y en casos donde el paciente no pueda tomar este tipo de decisiones debido a que este imposibilitado por motivos tales como pérdida de conciencia, dificultad para comunicarse correctamente o ser menores de edad, donde no estén aptos para decidir por sí solos, los familiares directos o cercanos serán los que decidan por el paciente, cayendo la responsabilidad legal en estos mismos mediante la toma de decisiones. De no contar con algún familiar legalmente responsable, la toma de decisiones caerá en el médico tratante quien está facultado para la toma de decisiones que se requieran, siempre con la premisa de salvar la vida del paciente.

La vida del paciente es lo más importante por eso es necesario dirigir las acciones de la práctica médica a buscar el beneficio del paciente y de la sociedad, mediante la prestación de la atención médica, a esto se le denomina beneficencia, en este punto debemos ser conscientes que los procedimientos médicos deben beneficiar al paciente, debemos evitar dañar al paciente, de ser necesario se debe buscar la alternativa que evite ponerlo en menos riesgo, siempre con los más altos estándares, todos los procesos deben realizarse de acuerdo a la normativa y conocimientos vigente, el médico no debe atender pacientes que correspondan a una especialidad distinta en la cual está certificado, debe ser remitido y en caso de no contar con el especialista se brindará la atención, pero en la menor oportunidad debe ser remitido con la especialidad correcta, nunca se le niega la atención de la salud a ningún paciente, el trato debe ser respetuoso, amable e individualizada, siendo fundamental que los proveedores de atención médica sean competentes culturalmente y sensibles a las necesidades individuales de cada paciente, dirigirse al paciente por su nombre, siempre se

debe informar al paciente o familiares acerca de los procesos de su enfermedad, estado de salud, diagnóstico, estudios, tratamiento, efectos adversos o complicaciones con un lenguaje comprensible y de manera honesta, se debe entregar toda la información documentada de la atención brindada, al momento en que el paciente sea trasladado a otra unidad en caso de ocurrir, al final de cuentas todo se reduce a la relación médico-paciente.

El área de la salud tiene su área legal en el cual también puede tratarse como jurisprudencia, en la cual se busca tratar de manera legal las problemáticas que pudieran concernir a una población en específica, que en últimas instancias la problemática a tratar se puede elevar hasta la suprema corte quienes se encargan de resolver y poner a revisión la petición que se les pudo haber negado con anterioridad ante un juez de distrito, aquí la suprema corte considera los derechos de los afectados, los cuales mediante un amparo podían llevar su petición a una exhaustiva revisión donde puede obligar a las autoridades a no intervenir en el ejercicio de los derechos humanos, llevándolos a hacer cambios y modificaciones en las leyes para proteger a la población.

¿Cómo se puede aplicar la bioética a los sistemas de salud? Mediante los comités haciéndolos efectivos, los comités deben estar integrados por personal médico de distintas especialidades y por otros integrantes del equipo de salud, expertos en bioética, profesionales de áreas no médicas, abogados con conocimientos en materia de salud y representantes del núcleo afectado, deben ser multidisciplinarios, tienen como propósito llevar a cabo la argumentación desde diversas perspectivas para favorecer la resolución de los dilemas éticos propiciando la toma de decisiones razonadas y fundamentadas, contribuyendo así a salvaguardar la dignidad, los derechos, la seguridad y el bienestar de los participantes ¿Cómo se lograría alcanzar este objetivo? Con toda la información recopilada, información como diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento, siendo el previo al análisis bioético el cual consiste en la reflexión, la ponderación de los valores y principios en conflicto, conforme a la metodología de análisis bioético, en el área legal se debe definir el marco legal vigente y los aspectos legales a contemplar bajo el cual se analizará el caso, los representantes ciudadanos hacen consideraciones como usuarios de los servicios de salud, el comité se integra por el presidente y Vocales en el cumplimiento de sus funciones, se auxiliará por un Secretario, nombrado de entre los vocales por su Presidente, se debe procurar el equilibrio de género e incluir por lo menos a un integrante no adscrito al establecimiento.

Como personal de salud es fundamental contar con el conocimiento de las normas jurídicas en material de salud, independientemente que el área de trabajo sea público o privado, dentro de las normativas podemos encontrar en la constitución mexicana en su artículo 4, párrafo cuarto que menciona que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, desarrollado por la ley general de salud y las normas emitidas por la secretaria de salud como la NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico, la NOM-024-SSA3-2010 Establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas del Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud, también la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares que protege nuestros datos con la finalidad de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas, la CONAMED laboro los derechos generales tanto para médicos como para pacientes donde se reitera la normativa y la importancia del respeto a la dignidad del paciente en el trato médico-paciente.

Es importante tener siempre presente la importancia de los pacientes dentro de un sistema de salud de dependencia pública o privada, apegarnos a los procesos y normativas durante el trato brindado, como personal de salud debemos poner en acción las 8 AESP para mejorar la implementación en la práctica médica y reducir los eventos adversos que muchas veces suceden por no apegarnos a la normativa o fallamos en alguno de los puntos de las AESP, los dilemas éticos siempre existirán pero nuestro deber es explicar los pros y contras de los estudios o procedimientos, tratando de evitar dañar la calidad de vida del paciente en medida de lo posible para que el paciente pueda ejercer su derecho de elección y de ser imposibilitados de elegir por sí mismos, se deberá derivar la responsabilidades legales a su familiares, ellos teniendo la última palabra en la elección. Siendo que la bioética juega un papel muy importante en los procesos que realizamos y cuando sucede una situación donde se atropellan los derechos de los pacientes o se realiza un mal proceso por parte del profesional de la salud por lo regular se somete a un comité el cual analiza, dicta y finca responsabilidades que incluso pueden recaer en acciones legales, dependiendo la gravedad del caso, por ello es fundamental contar con conocimiento sobre las normas jurídicas en material de salud para evitar disminuir este tipo de situaciones donde incluso se podría multar al profesional, perder la licencia de manera temporal o permanente y/o suspensión de labores, e incluso la cárcel dependiendo la situación como lo amerite.

Bibliografía

Camara de diputados del H. Congreso de la union . (22 de Marzo de 2024). Camara de diputados. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Comision nacional de bioetica. (11 de enero de 2024). Gobierno de mexico. Obtenido de <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/que-es-bioetica#:~:text=Reich%2C%20en%20la%20que%20se,y%20de%20los%20principios%20morales>.

Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado. (8 de Septiembre de 2017). Gobierno de mexico . Obtenido de <https://www.gob.mx/issste/articulos/acciones-esenciales-para-la-seguridad-del-paciente-aesp?idiom=es>

López, G. A. (Julio de 2024). Universidad del sureste. Obtenido de <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/88a76169ab2d2732ecc5df126c9e5f16.pdf>

PRESENTACION PERSONAL

Buenos días Mi nombre es JESUS ANTONIO GARCIA SALVADOR, tengo 25 años de edad, vivo en la ciudad de Villahermosa, tabasco, soy egresado de la UDS del campus tabasco, estude la licenciatura en enfermería, di mi servicio social en el hospital general de palenque y acabo de titularme apenas el mes pasado, me encuentro en espera de las próximas convocatorias del imss-bienestar y primeramente dios espero poder ser seleccionado.

Decidí estudiar enfermería para poder ayudar a las personas que conforman mi círculo social y también a las personas que lo necesiten, me gusta aprender cosas nuevas e incursionar en distintas áreas, no solamente en el área de salud, me gusta leer y poner en práctica las cosas que aprendo, me gustan y me llaman la atención los procesos administrativos y organizativos, me gusta mucho aprender sobre el correcto actuar de un líder, los valores que conforman a un líder que inspira a su personal, espero en un futuro poder poner en acción las buenas practicas al realizar los procesos que este conlleven, espero aprender mucho sobre la materia y reforzar los temas de la antología que se verán durante la materia y aplicarlos durante en mi desempeño laboral, sin más dilación le envió un cordial saludo.